



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LA UEx CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2009

En la Biblioteca del Departamento de Farmacología de la Facultad de Medicina de Badajoz, siendo las diez horas y diez minutos del día veinte de enero de dos mil nueve, se reúnen, en segunda convocatoria, bajo la presidencia en funciones de D. Francisco Javier Cebrián Fernández, asistido por la vicesecretaria en funciones que suscribe, y con la participación de los miembros del Comité de Empresa que se indican a continuación:

D. Pedro Abad Gajete (CSI-CSIF)
Dña. Gloria Bueno Gil (U.S.O.)
D. Francisco Javier Cebrián Fernández (U.S.O.)
D. Luis Espada Iglesias (U.G.T.)
D. D. Eulogio Fernández Corrales (U.G.T.)
D. José Valentín Gonzalo Martín (CC.OO.)
D. Felipe Manuel Martín Romero (CSI-CSIF)
D. José Antonio Matías Sánchez (U.G.T.)
Dña. María Josefa Moreno Masa (U.S.O.)
D. Juan Manuel Moya García (Independiente)
D. Francisco Javier Pacheco López (Independiente - U.S.O.)
D. Alfonso Pino Clemente (U.S.O.)
D. José Luis Sánchez Sánchez (CSI-CSIF)
Dña. Marta Vázquez González-Sandoval (CSI-CSIF)
D. Jesús Javier Zahiño Calderón (CSI-CSIF)

Disculpan su ausencia en este pleno Dña. Diana María Sánchez Rosado (U.G.T.) y Dña. Marta Company Suay (CC.OO.).

También asisten, D. Ángel Rico Barrado como Delegado Sindical de USO y D. Lorenzo Guerra Carvajal como Delegado Sindical de UGT.

Antes de comenzar la sesión con el primer punto del orden del día, D. Felipe Manuel Martín Romero, en representación de los 5 miembros de CSI-CSIF en el Comité de Empresa, solicita al presidente en funciones plantear una cuestión previa, atendiendo éste la solicitud.

Tomando la palabra el Sr. Martín Romero, expone su solicitud, diferenciándola en dos apartados:

Primero.- Estimar la petición que ha realizado con anterioridad, en nombre y representación de CSI-CSIF, D. Felipe Manuel Martín Romero, de cambiar el orden del día, en el sentido de pasar el punto enumerado como 10 al 1.

En este momento se incorpora a la sesión, D. Juan Manuel Moya García.

Se abre un turno de intervenciones, en el que solicita intervenir D. Luis Espada Iglesias, diciendo que no entiende muy bien el razonamiento de la solicitud planteada por el Sr. Portavoz de CSI-CSIF, y que a él, particularmente, le es indistinto que dicho punto se trate al comienzo o al final del orden del día, lo importante, a su entender, es que se trate, y aún no se le ha dado ninguna explicación del motivo que ha generado esta polémica.



Por último, interviene el presidente en funciones, exponiendo que está cumpliendo escrupulosamente lo acordado, facilitando de nuevo a los presentes la denuncia de conciliación presentada por CSI-CSIF, por si algún miembro del Comité la quiere examinar, y termina aseverando que, aún en el caso que se tratara al comienzo y en el supuesto que existiera una propuesta para los cargos unipersonales y ésta saliera adelante, el pleno debería continuar con el resto de los puntos que componen el orden del día, por lo tanto, no ve la importancia que se le quiere dar a este asunto.

A petición de CSI-CSIF, se procede a realizar una votación, de acuerdo con el art. 15 del reglamento del Comité de Empresa, sobre la petición de estimar la modificación del orden del día, consistente en pasar el punto 10 al 2.

Se realiza la votación a mano alzada, arrojando el siguiente resultado:

A favor de la petición de CSI-CSIF: 6 votos (5 votos de los delegados asistentes de CSI-CSIF y 1 voto del delegado asistente de CC.OO.)

En contra de la petición de CSI-CSIF: 8 votos (4 votos de los delegados de USO, presentes en ese momento y, 4 votos de los delegados de UGT asistentes).

Abstenciones: 0

Por lo tanto, queda rechazada la petición de CSI-CSIF.

Segundo.- El portavoz de CSI-CSIF, Sr. Martín Romero, hace una breve introducción acerca de los documentos de entrada y salida, mostrando su protesta que formulará por escrito, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, tal y como se recoge en el art. 15 del reglamento.

A raíz de la intervención del portavoz de CSI-CSIF, solicita la palabra D. Luis Espada, quién en su uso, discrepa con el Sr. Martín Romero, en los siguientes extremos:

- Ruega al Sr. Portavoz del sindicato CSI-CSIF que no pida nada “en su nombre” al presidente en funciones ni al secretario en funciones, si Luis Espada tiene algo que pedir, lo pedirá él mismo.
- Por otra parte, al Sr. Espada Iglesias le consta que le han llegado, vía correo electrónico, como siempre desde el comienzo del mandato de este Comité de Empresa todos los documentos de entrada y salida, y no le consta que algún documento no se halla enviado a propósito.

Escrito presentado por el portavoz de CSI-CSIF:

Badajoz, 14 de junio de 2009

Sra. D^a M^a José Moreno Masa, Vicesecretaria "en funciones" del Comité de Empresa del PAS Laboral de la UEX.

Secretaria, "en funciones", de la Sesión Ordinaria convocada por Acuerdo del Presidente "en funciones" del Comité de Empresa, celebrada el pasado 12 de junio de 2009 en la Facultad de Medicina (Badajoz).



“Estimada M^a José:

De conformidad con el párrafo penúltimo del artículo 15 del Reglamento del Comité de Empresa del PAS Laboral de la UEX, y dentro del plazo establecido al efecto, adjunto te remito el texto de mi intervención –en representación de los 5 miembros o Vocales de CSI-CSIF en el Comité de Empresa- para su constancia en el ACTA del citado Pleno.

Ya te consta que se trata de una intervención planteada con carácter previo al inicio del Orden del día, solamente que a continuación de decir el Sr. Presidente "en funciones" que quedaba constituido el Pleno y comenzaba por tanto la sesión.

"Ante la no contestación a los correos electrónicos enviados los días 9 y 11 de junio de 2009 al Sr. Presidente "en funciones", al Secretario "en funciones", e informado el resto del Comité de Empresa también por esta vía por parte de los Vocales de CSI-CSIF pertenecientes al Comité de Empresa del PAS Laboral de la UEX, tras la doble convocatoria del Pleno de Comité -llevadas a cabo primero el día 9 de junio, y en segundo lugar el día 11 de junio- de ésta sesión ordinaria, referente a la modificación y/o cambio del punto del Orden del día nº 10 o décimo de la sesión del Pleno de hoy 12 de junio de 2009 en el sentido de que el 10 (décimo) pasara a ser tratado como punto 1 (primero), relacionado con la elección de los cargos unipersonales del Comité de Empresa que estáis dimitidos y "en funciones", de conformidad con el artículo 7 del Reglamento del Comité los de Presidente, Secretario, Vicepresidente y Vicesecretario, reiteramos antes del inicio de la sesión plenaria nuestra petición de cambio de dicho punto del Orden del día.

Asímismo, solicitamos conste en Acta nuestra protesta, con reserva de las acciones legales que en Derecho nos correspondan, tras el ruego por parte de los Vocales de CSI-CSIF, que aquí reiteramos, en los mismos correos de los días 9 y 11 de junio de 2009 dirigidos al Sr. Presidente "en funciones" y al Sr. "Secretario" en funciones -e informado igualmente por el mismo medio el resto del Comité de Empresa- de que nos enviara vía correo electrónico copia de todos los escritos o documentos, de entrada y de salida, que éste Comité haya recibido o emitido entre el 1 de enero de 2009 y hasta el día de ayer 11 de junio de 2009, con la inclusión en este acto de alguno que se haya podido recibir o enviado en la misma mañana de hoy 12 de junio de 2009. Dichas peticiones, no cumplidas, así como la obrante al punto anterior, fueron realizadas con carácter previo a la celebración de ésta sesión plenaria del Comité de Empresa como ya ha quedado expuesto".

Sin otro particular, recibe un cordial saludo,

En representación de los Vocales o miembros de CSI-CSIF en el Comité de Empresa del PAS Laboral de la UEX:

Felipe Manuel Martín Romero

Vocal y Portavoz CSI-CSIF Comité de Empresa PAS Laboral UEX

DNI nº 8.784.498Q”.

En este momento, siendo las 10:30 horas, abandonan el pleno los cinco delegados de CSI-CSIF y el delegado de CC.OO., incorporándose al pleno Dña. Gloria Bueno Gil, delegada por USO.

1 . Estudio y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior .



D. Eulogio Fernández, interviene para solicitar modificar el texto correspondiente al punto 7º, por no corresponderse con lo tratado, se acepta la modificación, solicitando excusas la vicesecretaria en funciones por el lapsus.

Quedando aprobada, por asentimiento, el acta nº 1 de fecha 20 de enero de 2009.

2. Informe del Presidente.

El presidente en funciones, informa a continuación de los siguientes acontecimientos:

- En el Consejo de Gobierno de 12 de febrero celebrado en la Facultad de Ciencias, se aprobaron las Promociones Internas de las plazas (21 y 11, respectivamente) ocupadas por compañeros de Bibliotecas y Laboratorios (Grupos IV-A) para promocionar el Grupo III.
- El 27 de febrero se celebró Comisión Paritaria en el Rectorado de Badajoz, donde se trató y acordó la modificación del vestuario para 2009, así como temas referentes a las jornadas especiales de los Conductores del Consejo de Gobierno.
- El 2 de abril presenta D. Felipe Manuel Martín Romero, demanda de conciliación, en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación -Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura-, contra el presidente en funciones del Comité de Empresa del PAS laboral de la UEx, D. Fco. Javier Cebrián Fdez., el objeto de la demanda es que el demandado se avenga a convocar, a la mayor brevedad, como Presidente en funciones, sesión del Comité de Empresa del PAS Laboral de la UEx para la elección de los cargos unipersonales, vacantes por dimisión del citado órgano, entre ellos el suyo propio. En este punto el presidente en funciones hace notar que tienen a su disposición los miembros del Comité de Empresa que lo deseen la demanda completa, pues al ser muy voluminosa (48 folios) se ha optado por traerla al pleno, aún cuando el demandante en correo electrónico fechado el 11 de junio de 2009 a las 14:56 horas, afirmaba en el mismo: “...*MAÑANA OS ENTREGAREMOS AL RESTO DE LOS/AS MIEMBROS DEL COMITÉ Y DELEGADOS SINDICALES FOTOCOPIA de la misma, para vuestro conocimiento e información*”.
- El 16 de abril, se reúne en el Rectorado de Badajoz la Comisión encargada de evaluar los complementos de la carrera profesional, tanto del PAS laboral primero, como del PAS funcionario después. Se evalúan positivamente casi todas las peticiones, tan solo presentan alguna irregularidad unas cuantas.
- El 22 de abril se celebra el acto de conciliación, entre el demandante D. Felipe Manuel Martín Romero y el demandado D. Fco. Javier Cebrián Fernández, presidente en funciones del Comité de Empresa, en presencia del letrado conciliador de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, D. Francisco Olea Márquez de Prado, con el resultado de avenencia y de la cual se les ha facilitado una copia.
- El 27 de mayo se persona, ante el presidente en funciones, un Técnico de Apoyo, solicitando información sobre su posible jubilación, explica que participa en un Proyecto de Investigación del que es Investigador Principal D. Teodoro Palacios, para lo cual han de tenerse en cuenta los coeficientes reductores del personal que ha trabajado en Minas, como es su caso, como presidente en funciones del órgano de representación se le está asesorando para que se le facilite la información requerida y orientarle, en la medida de lo posible, para que inicie los



trámites necesarios.

- El 28 de mayo, se celebró la reunión con el Sr. Inspector de la UEx, según establece el punto décimo del Plan de Actuación del Servicio de Inspección de la UEx, nos informa que no hay ningún expediente abierto a trabajadores del PAS Laboral.
- El 1 de junio se recibe notificación del letrado D. Enrique Martín Duarte en la que nos informa de los honorarios correspondientes a las Demandas 4 y 5/2007, que presentó el Comité de Empresa en el TSJEx, y que se tratará en un próximo pleno del Comité de Empresa, si no se llega antes a un acuerdo satisfactorio.
- El 4 de junio, nos comunican desde el Servicio de RR. HH. la contratación de trabajadores de la Bolsa recién creada correspondiente a las categorías de Auxiliar de Actividad Física y Deporte y de Socorrista, la forma contractual es el contrato por Obra o Servicio determinado y la duración es del 01/06/09 al 15/09/09 para los Auxiliares, y del 11/06/09 al 15/09/09 para los Socorristas del Campus de Badajoz y el 11 de junio, a petición del presidente en funciones a la Jefa del Servicio de RR.HH., nos comunicaron la contratación de los trabajadores del campus de Cáceres, curiosamente, de los Auxiliares y Socorristas desde el 01/06/09 y 11/06/09, respectivamente, terminando el 30/09/09 ambos. Con respecto a los de Jarandilla, por el momento, no tenemos noticias.
- El 15 de junio, se celebrará Consejo de Gobierno en la Facultad de Ciencias, donde aparece en el punto 5º la Adhesión de la UEx al acuerdo derivado de convocatoria pública sobre el Programa de Capacitación Tecnológica de profesionales de los contenidos digitales.

3. Ratificación de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente.

Se ratifican, por unanimidad de los presente los acuerdos adoptados en las seis sesiones que ha celebrado la Comisión Permanente y que se acompañan sus actas respectivas como Anexo nº1, Anexo nº2, Anexo nº3, Anexo nº4, Anexo nº5 y Anexo nº6.

4. Acuerdo del Comité de Empresa, si procede, sobre problemática planteada por el personal de Conserjería de la Escuela Politécnica.

En este punto, los miembros presentes del Comité de Empresa, lamentan la ausencia de los representantes de CSI-CSIF y de CC.OO., ya que los puntos que se tratarán a continuación tienen mucho que ver con problemas específicos que atañen a distintos trabajadores de diferentes categorías, que se sabe a ciencia cierta, les hubiera gustado que estos temas fueran tratados por el mayor número posible de los miembros del Comité, para no dar lugar a suspicacia alguna sobre los ausentes.

Se analizó, a continuación, la problemática surgida en la Escuela Politécnica, referente al horario de cierre del Centro (las 22:00 horas), acordando por unanimidad, de los presentes, enviar un escrito dirigido al Sr. Gerente para que tome este asunto con el interés debido, no obstante, en el mismo se podrán proponer soluciones o alternativas al problema planteado, que el presidente en funciones intentará tratar, si es posible, el próximo lunes con motivo de la celebración del Consejo de Gobierno.

5. Acuerdo del Comité de Empresa, si procede, sobre problemática planteada por el PAS



de Vigilancia en el campus de Badajoz.

Tras ser estudiada esta problemática, teniendo en cuenta, por un lado sus raíces y por otro el agravio comparativo que se está realizando, de forma sistemática y continuada, con ciertos trabajadores del PAS de Vigilancia de la UEx, por parte de determinados trabajadores de la empresa concesionaria del servicio de vigilancia privada SEGURIDAD CERES, el Comité de Empresa ha adoptado el acuerdo, por unanimidad de los presentes, de remitir una carta al Sr. Rector de la UEx, en la que se le informe pormenorizadamente de todos los incidentes ocurridos, ya sean con PAS, PDI, Alumnos o personas externas a la Comunidad Universitaria, para que tome las medidas oportunas, de una vez, y se zanje esta problemática que lo único que puede acarrear es una imagen muy negativa de la Institución.

6. Informe del Comité de Empresa, si procede, sobre la propuesta del Plan de Formación del PAS de la UEx para el año 2009.

Una vez analizada la propuesta de la Gerencia, se aprueba la confección de un informe, en el que se indique la ausencia de la garantía, establecida en el art. 58 del Convenio colectivo vigente, donde viene recogido, sin lugar a dudas, el deber de la Universidad de garantizar la formación permanente del personal acogido al convenio.

Por otro lado, también se hará notar que en el Plan de Formación 2009, presentado por la Gerencia, detectamos en los contenidos del mismo, cursos de apoyo a la promoción, tal y como se acordó en el vigente Convenio, recogido en su artículo 59.

Por todo ello, este Comité le transmitirá a la Gerencia que sería muy deseable y beneficioso, contar con cursos de apoyo a la promoción, para que no vuelvan a ocurrir algunos casos que se han dado en ciertas pruebas referentes a plazas de promoción interna y, por último, que todos los trabajadores acogidos al Convenio colectivo, puedan tener garantizada su formación permanente.

7. Acuerdo del Comité de Empresa, si procede, sobre petición de creación de nuevas plazas y promoción interna.

Se realiza una breve exposición de lo positivo que han sido las distintas convocatorias de promociones internas, por la ilusión y expectación creada entre los trabajadores, en la gran mayoría de las convocatorias, por las modificaciones realizadas tanto en el sistema de oposición, como en la baremación de los méritos. Por todo ello, este Comité de Empresa entiende que se debe continuar por la vía de la promoción profesional, para no decaer en la desidia, monotonía y dejadez. Así pues, se propondrá a la Gerencia en el momento oportuno la creación y promoción de distintas plazas, a saber:

Plazas a crear:

- 1 Plaza de Oficial de Servicios – Mantenimiento (Facultad de CC. del Deporte)
- 2 Plazas de Socorrista (Grupo IV-A) a tiempo completo (SAFYDE)
- 2 Plazas de ATS/DUE para atender a los usuarios de las Instalaciones Deportivas.

Promoción Interna:

- Aquellos trabajadores que cumplan lo establecido en el art. 33.4 del Convenio vigente, podrán participar en el concurso-oposición para promocionar al Grupo III. (Se podrían acoger a estas promociones un total de 27 trabajadores).



8. Acuerdo del Comité de Empresa, si procede, sobre denuncia del Convenio colectivo a primeros de septiembre.

Se propone y acuerda, por unanimidad de los presentes, proceder a la denuncia del Convenio colectivo a primeros de septiembre, de acuerdo con el artículo 6.3 del mismo.

9. Acuerdo del Comité de Empresa, si procede, sobre designación de los asesores de la parte social para asistir a la próxima Comisión Paritaria.

Se propone y acuerda, por unanimidad de los presentes, a Dña. M^a José Moreno Masa, D. Eulogio Fernández Corrales y Dña. Gloria Bueno Gil como asesores de la parte social para la próxima sesión de la Comisión Paritaria.

10. Elección de los cargos unipersonales del Comité de Empresa, de acuerdo con el art. 7 del Reglamento.

Con este punto se da cumplimiento al acuerdo alcanzado, el 22 de abril de 2009, en el acto de conciliación, con el resultado de avenencia, entre el demandante D. Felipe Manuel Martín Romero, en nombre y representación de CSI-CSIF y el demandado D. Fco. Javier Cebrián Fernández, presidente en funciones del Comité de Empresa, en presencia del letrado conciliador de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación D. Francisco Olea Márquez de Prado, por el que antes del día 22-06-09, se convocará un pleno del Comité de Empresa en el que se tratará además de lo planteado en la demanda, otros temas diversos.

Para dar efecto al mismo, el presidente en funciones solicita propuestas para la elección de los cargos unipersonales del Comité de Empresa; al no presentarse ninguna propuesta, de acuerdo con el artículo 7 del Reglamento del Comité de Empresa, consecuentemente continúan en funciones los cargos de presidente, vicepresidente, secretario y vicesecretaria.

11. Asuntos de trámite.

No hubo.

12. Ruegos y preguntas.

M^a José Moreno, con el propósito de destacar la falta de respeto con el que trata el representante de CSI-CSIF a este órgano de representación, ruega se añada al acta copia literal del correo de fecha 9 de junio de 2009 de D. Felipe Manuel Martín Romero contestando, a las 15:58 horas, al correo de convocatoria del pleno ordinario enviado por el secretario en funciones:

“Badajoz, 9 de junio de 2009

Sr. Secretario EN FUNCIONES del Comité de Empresa del Pas Laboral UEX

Veamos, EN REPRESENTACIÓN DE LOS CINCO VOCALES DE CSI-CSIF en el Comité de Empresa del PAS Laboral de la UEX:

Oye tío, Secretario EN FUNCIONES, si no tienes ni puta idea de cómo se hacen estas cosas, pues al cole a aprender. Nos importa un carajo (a CSI-CSIF) si eres Informático con destino en la Facultad de Educación. Estás convocando, o mejor dicho, estáis convocando según el cargo que tienes en el Comité, y ése en tu caso es el de Secretario EN FUNCIONES, así como el del Presidente lo es como Presidente EN FUNCIONES. ¿Nos explicamos, o te lo contamos de otra manera?. Mira el punto 9 del Borrador del Acta adjunta de 20 de enero de 2009.



Así pues, ahí van nuestras consideraciones, y PETICIONES:

1.- Modificación, INNEGOCIABLE, del Orden del día de la sesión a celebrar el venidero día 12 de junio. El punto 10 del Orden del día pasa a ser el 1. En fecha 2 de abril pasado CSI-CSIF interpuso ante el UMAC Demanda de conciliación contra el Presidente EN FUNCIONES del Comité de Empresa, Francisco Javier Cebrián Fernández, celebrándose el acto de conciliación en fecha 22 de abril. El resultado de la conciliación previa en su caso a la vía judicial lo fue con AVENENCIA, es decir, acuerdo entre las partes, y dice claramente que por parte del Presidente EN FUNCIONES (reiteramos lo de "en funciones", pues se te olvidó ponerlo en la convocatoria, al igual que a tí al firmarla) "antes del 22.06.09, se convocará un pleno del comité de empresa en el que se tratará además de lo planteado en la demanda, otros temas diversos. El actor acepta la oferta" (sic). El actor es el abajo firmante, en la representación ya expuesta.

Como de estas cosas no entiendes, ya te lo aclaro: viene a decir que primero se cumple el acuerdo de la Demanda de Conciliación, y luego los que el Presidente en funciones denominó temas diversos. ¿Te queda claro?

Así pues, TE/OS SOLICITAMOS, tanto a tí como mensajero, como al Presidente en funciones como convocante, LA MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, EN EL SENTIDO INDICADO: el punto 10 pasa a ser el 1, el 1 pasa a ser el 2, el 2 al 3..., y así sucesivamente. De no llevarlo a cabo, bien mediante el envío del Orden del día nuevamente confeccionado, y poniendo "en funciones" donde debes ponerlo; o de iniciarse el venidero día 12 la sesión sin la modificación solicitada por CSI-CSIF, denunciaremos a todos/as los/as que a lo LEGALMENTE Y CONFORME A DERECHO solicitado se opongán, y pediremos ése mismo día, vía judicial, la NULIDAD DE TODOS LOS ACUERDOS QUE SE ADOPTEN EN LA SESIÓN DEL COMITÉ DE EMPRESA.

Así pues, decidid.

2.- SOLICITAMOS el envío por correo electrónico de TODAS LAS ENTRADAS Y SALIDAS, a la mayor brevedad posible, y en todo caso antes del 12 de junio de 2009, entre el 1 de enero de 2009 y de momento hasta el día de hoy, 9 de junio de 2009. En su caso, si hay entradas y salidas hasta el venidero día 12, igualmente las SOLICITAMOS.

3.- SOLICITAMOS, no vía correo electrónico, sino en papel, CERTIFICACIÓN expedida por tí, y con el Visto Bueno del Sr. Presidente (según la fecha de la expedición de los documentos, ya ponéis si en funciones o no), de las ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA Nº 12, DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2008, Y EXTRAORDINARIA Nº 13, DE 16 DE DICIEMBRE DE 2008. Destinatario de las Certificaciones: el abajo firmante, como Portavoz de los Vocales de CSI-CSIF en el Comité de Empresa del PAS Laboral, y apoderado de referido Sindicato.

Nada más, por ahora. Saludos, buen día, y quedamos a la espera de lo solicitado.

Atentamente,

VOCALES CSI-CSIF COMITÉ DE EMPRESA PAS LABORAL UEX

En representación:

Felipe Manuel Martín Romero

Vocal y Portavoz CSI-CSIF Comité de Empresa PAS Laboral UEX

DNI nº 8.784.498Q"



Juan Manuel Moya ruega se transmita la felicitación a todos aquellos compañeros que han aprobado alguno de los diferentes concurso-oposición celebrados hasta la fecha.

Sin más asuntos que tratar, a las doce horas y treinta y cinco minutos, el Sr. Presidente en funciones levanta la sesión agradeciendo la asistencia a los presentes y recogándose en este Acta los acuerdos tomados por el Comité de Empresa, de lo que como Vicesecretaria en funciones doy fe.

Vº Bº El Presidente en funciones,

D. Fco. Javier Cebrián Fernández

La Vicesecretaria en funciones,

Dña. María José Moreno Masa